



¿Democracia versus excelencia?

Durante meses se repitió el argumento de que la elección popular de jueces y magistrados abriría las puertas a una justicia más cercana a la ciudadanía. Sin embargo, conforme avanzan las reformas, también queda claro que la legitimidad democrática no puede sustituir la capacidad técnica. Por eso resulta pertinente la propuesta del magistrado presidente, Héctor Macedo García, de incorporar un examen de conocimientos jurídicos para quienes aspiran a competir por un cargo en el Poder Judicial del Estado de México. No se trata de cerrar puertas, sino de evitar que se abran sin ninguna exigencia.

La iniciativa de armonización de la reforma judicial, aprobada por el Congreso mexiquense, plantea que una Comisión Coordinadora integrada por representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial sea la encargada de aplicar esa evaluación previa. Macedo García, presidente del Poder Judicial estatal, fue claro al sostener que no se trata de un filtro adicional, sino de un mecanismo para garantizar que las candidaturas lleguen con la preparación indispensable para ejercer funciones jurisdiccionales. La verdad es que el planteamiento parece razonable.

Y es que la experiencia demuestra que impartir justicia exige mucho más que popularidad o habilidad para hacer campaña. Resolver controversias, interpretar la Constitución y proteger derechos humanos demanda conocimientos sólidos, criterio y experiencia. Pensar que cualquier persona puede desempeñar esa responsabilidad únicamente por ganar una elección sería minimizar la trascendencia de uno de los poderes del Estado.

Además, el propio titular del Poder Judicial reconoció que todavía falta desarrollar la legislación secundaria, donde se definirán los criterios de evaluación y la operación de las elecciones judiciales. Ahí estará la verdadera prueba. El examen deberá ser transparente, objetivo y ajeno a intereses políticos. De poco serviría convertirlo en un trámite burocrático o en una herramienta de control.

La discusión tampoco debería reducirse a si existe o no un filtro. La realidad ha dejado suficientes ejemplos de improvisación en distintos espacios públicos como para insistir en que la preparación profesional importa. Nadie aceptaría que un cirujano operara sin acreditar conocimientos mínimos; tampoco debería normalizarse que quien pretenda decidir sobre la libertad, el patrimonio o los derechos de las personas llegue sin demostrar competencia jurídica.

La reforma judicial será juzgada por sus resultados y no por sus discursos. Si realmente se busca fortalecer la confianza ciudadana, el primer paso consiste en garantizar que quienes aparezcan en la boleta tengan méritos comprobables. La democracia no está peleada con la excelencia. Al contrario: cuando ambas caminan juntas, las instituciones se fortalecen; cuando se separan, el riesgo es convertir la justicia en un simple ejercicio de popularidad.